

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**41126** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350057162560	52955938	MANUEL HERNANDEZ CUBINO
350059193092	45755427	FRANCISCO ARMAS SIERRA
350060706575	45552640	COVADONGA TOLEDO LOPEZ
350060805851	42837048	PEDRO PEREZ PEREZ
350060945090	44706872	GONZALO F. FALCON ALMEIDA
350060946227	44710419	DOMINGO FELIPE CUBAS VEGA
350061078961	X0935346M	GEORGE RADU CORBESCU
350061101740	42882575	CARMELO MONTELONGO REYES
350061104182	34890410	RODRIGO RILO DIAZ
350061170294	42870790	JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
350061171729	42799723	EMILIO VELAZQUEZ VEGA
350061177410	52836691	JOSE ANGEL VELAZQUEZ FRADES
350061230199	44723667	NAOMI HIGUHI ARRAEZ

350061338259	X7820356B	DENNIS ABRAHAM PIMENTEL SARIOL
350061357126	X7311438Z	ISEL OJEDA ALEMAN
350061388214	B35049345	INGEN. E INSTALACIONES CANARIAS SL
350061563292	X3213624H	ANDRAS GALAMBOS
350061567017	54093949	DOMINGO JOSE SUAREZ CARREÑO
350061606448	78532347	BLAS ABIAN MORALES ALONSO
350061657316	78820651	HARESH NARIAN GAGNANI CHUGANI
350061709778	B35287671	GENERAL COURIER SL
350061742939	42861516	EDUARDO JORGE GIRONES ARTILES
350061755089	78482945	SERGIO MEDINA PADILLA
350062201316	54088752	ADARGOMA MORENO MEDINA
350062203611	45531900	HECTOR CARLOS MORALES CABRERA
350062224341	54077693	SERGIO DAVID SOSA VEGA
350405346365	45759580	RAMSES DELGADO LOPEZ
350405425721	42853307	NURIA ISABEL PERAZA GONZALEZ
350405433365	41971828	ANGEL CUSTODIO HERRERA TORRES
350405469438	12752857	ANTONIO CRESPO MANCHO
350405793850	42547104	JOSE MELIAN DIAZ
350405805700	42444182	ANTONIO LUIS OJEDA SANCHEZ

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A090085844-1